

## REQUISITOS

1. Contar con un promedio mínimo acumulado de 8.0 de preparatoria o bachillerato y no tener problemas disciplinarios en la institución de procedencia.
2. Presentar y aprobar el examen de nuevo ingreso con un mínimo de 1,200 puntos. Las fechas de examen de nuevo ingreso se pueden consultar en la siguiente liga: [www.udlap.mx/eligeudlap/#fechasExámenes](http://www.udlap.mx/eligeudlap/#fechasExámenes).

## PROCEDIMIENTO

1. Llevar a cabo el proceso de admisión para obtener el número de estudiante en [www.udlap.mx/solicitudlicenciatura](http://www.udlap.mx/solicitudlicenciatura) antes de postularse a la Beca Artística.
2. Deberán enviar a la página <https://elige.udlap.mx/becaArtistica/>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **2 de mayo de 2024** a las 23:59 horas, la siguiente información:
  - Carta de intención en formato PDF de una cuartilla máximo, con un espaciado de 1.5, donde el interesado describa su participación en las actividades artísticas que considere de mayor relevancia y los motivos principales por los que desea ingresar a la UDLAP y pertenecer a los Equipos Representativos Culturales.
  - Currículum de trayectoria artística.
  - Carta de recomendación, en formato PDF, escrita y firmada por un profesional de la disciplina artística en la que desee ingresar.
  - Enlace de alguna plataforma de video (por ejemplo, YouTube) demostrando sus capacidades artísticas de acuerdo con las bases que cada disciplina requiere.

## ASPECTOS IMPORTANTES

1. Los candidatos que no cumplan con todas las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán considerados por el comité de selección.
2. El comité de selección recibirá la información de todos los candidatos y dará a conocer los resultados de la primera etapa, pudiendo declararse desierta una plaza y abrirse una convocatoria extraordinaria de ser necesario.
3. La segunda etapa consiste en una audición presencial.
4. Con base en la deliberación de la primera y la segunda etapa, se notificarán los resultados oficiales el **30 de mayo de 2024**.
5. Los estudiantes que resulten beneficiados con la Beca Artística deberán realizar los siguientes trámites en las oficinas de Servicios Escolares:
  - a. Registrar la solicitud de Beca Artística en [www.udlap.mx/becas](http://www.udlap.mx/becas) en el “Sistema de Becas” a más tardar el 14 de junio de 2024.
  - b. Hacer los pagos correspondientes para estudiantes de nuevo ingreso.
  - c. Llevar a cabo la inscripción a más tardar el 14 de junio de 2024.
6. La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación del presente documento.
7. Durante el proceso de selección, los canales de comunicación serán el correo electrónico [equipos.culturales@udlap.mx](mailto:equipos.culturales@udlap.mx) y el teléfono 222-229-3155.
8. Como parte del proceso final de selección, el beneficiario de la Beca Artística deberá cubrir el costo de la valoración médica funcional y presentar los siguientes estudios clínicos:
  - a. Citometría hemática
  - b. Química sanguínea completa
  - c. Perfil tiroideo
  - d. Perfil de lípidos
  - e. Grupo sanguíneo
  - f. Rx tele de tórax

- g. Radiografía de columna lumbar AP y lateral (sólo para Danza UDLAP y Ballet Folclórico Zentzontle)
9. El estudiante beneficiado con la Beca Artística deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable en la UDLAP, los lineamientos específicos de su beneficio, así como asistir a los ensayos y presentaciones del Equipo Representativo Cultural al que pertenezca. Además, podrá ser convocado a participar en otros proyectos culturales o eventos pertinentes a las actividades y necesidades de la Dirección de Actividades Culturales. Los perfiles a presentar la audición están sujetos a la disponibilidad de plazas por equipo cultural.
  10. La postulación del candidato no garantiza el otorgamiento de la Beca Artística.